

# MOORE ECUADOR INFORMA

## ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DEL ANEXO TRANSACCIONAL ATS

Nos permitimos informarles que en el portal web del SRI, ya se encuentra disponible la actualización del anexo ATS, la misma que ilustramos a continuación:

### Casilleros eliminados:

Casillero	Descripción anterior	Hasta 31/03/2020
330	Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)	0

### Casillero nuevo:

Casillero	Descripción anterior	Desde 01/04/2020
350	Otras auto- retenciones	1,50 ó 1,75

### Casilleros modificados:

Casillero	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	Desde 01/04/2020
309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	1.75%
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1.75%
319	Cuotas de arrendamiento mercantil (prestado por sociedades), inclusive la de opción de compra	1.75%
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1.75%
326	Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
327	Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
3440	Otras retenciones aplicables el 2,75%	2.75%
504	Pago a no residentes- Dividendos distribuidos a personas naturales (domicilados o no en paraíso fiscal) o a sociedades sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador	25%
504A	Dividendos a sociedades con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
504B	Dividendos a no residentes incumpliendo el deber de informar la composición societaria	35%
504C	Dividendos a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
504D	Dividendos a fideicomisos o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013